



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintitrés de agosto de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00559-00

En atención al memorial que antecede, por el cual el representante legal de la empresa Transportes Hatoviejo S.A. solicita que se le reciba la documentación solicitada de manera física, a ello no se accede, teniendo en cuenta que al estarse tramitando el expediente de forma virtual, no es posible anexar al mismo documentación física.

Así las cosas, se ordena oficiar nuevamente a la empresa Transportes Hatoviejo S.A., solicitando que sean enviados de forma virtual los libros mayores y auxiliares de contabilidad, los libros de inventario y balance y todos los soportes y comprobantes de contabilidad, en los cuales consten las operaciones de transporte de pasajeros y todos los costos y gastos asociados a esta operación, relacionadas con el vehículo de placas TRM111, para los 2 años anteriores al año 2018.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS N° 144
fijado hoy 24 DE AGOSTO DE 2021

Firmado Por:

Carolina Gonzalez Ramirez
Juez
Civil 002 Oral
Juzgado Municipal
Antioquia - Itagui

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd6ff912f834e54f08cdd428835735d5e0a75f60c1b7d1ac09ad01abfb01ce17**
Documento generado en 23/08/2021 11:26:23 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>